Exp. 0076
2.B.2

ExP - 0076

I N D I C E

ARCHIVO	NRO. INT.	DOCUMENTO
2-B-2	ØØ76	Orden de Operaciones "ALFA" (Civil)
2-B-2	ØØ77	Mensajes Georgias s/recuperación inglesa.
2-B-2	ØØ78	Informativo JEOP,OF9 14"ESC"/81 s/acciones a emprender en el Archipiélago Islas GEORGIAS.
2-B-2	Ø492	Informe del Embajador Argentino en NORUEGA.
2-B-2	Ø491	GFH 202201"S"/JEIN - 212032"S"/JEINAPR - 231352"S" - 231402"S"MAY/JEIN

I N D I C E

ARCHIVO	NRO. INT.	DOCUMENTO
2-B-2	ØØ76	Orden de Operaciones "ALFA" (Civil)
2-B-2	ØØ77	Mensajes Georgias s/recuperación inglesa.
2-B-2	ØØ78	Informativo JEOP,OF9 14"ESC"/81 s/acciones a emprender en el Archipiélago Islas GEORGIAS.
2-B-2	Ø492	Informe del Embajador Argentino en NORUEGA.
2-B-2	Ø491	GFH 202201"S"/JEIN - 212032"S"/JEINAPR - 231352"S" - 231402"S"MAY/JEIN

C.0021

C.O.A.C.
EXPTE. INTERNO Nº ØØ76

C.O.A.C.
ARCHIVO Nº 2-B-2

CLASIFICADO

Orden Ops. "ALFA" (Civil)

S E C R E T O

Nº 36 "S"/82.-

Letra JEIN,AZ4.-

C.O.A.C.
ARCHIVO 1º 2-B-2

C.C. ...
EXP. E. INTERNO Nº 0076

M E M O R A N D O

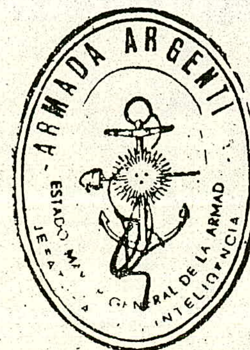
Para información de	Producido por
SEÑOR JEFE DE OPERACIONES DEL E.M.G.A.-	JEFE DE INTELIGENCIA DEL E.M.G.A.

OBJETO: Elevar Instrucciones Políticas".-

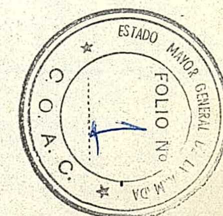
Adjunto elevo las "INSTRUCCIONES POLITICAS" para Operación "A".-

AGREGADOS: Lo que se indica en el texto.-

BUENOS AIRES,



JEFE DE INTELIGANCIA DEL EMGA

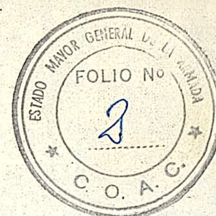


COMISION DE ANALISIS DE
ACCIONES DE COMBATE

ENTRADA: 06-09-82

TRAMITACION		
	PRESIDENTE	
	VICE PRESIDENTE	
	DETALL	
	CENTRO DOC.	X
	SALIDA	

SECRETO



OPERACION "A"

INSTRUCCIONES POLITICAS

I - Conceptos Generales

1 - La operación y las instrucciones correspondientes están vinculadas con el desarrollo de las negociaciones Argentino-Británicas sobre las Islas Malvinas - Georgias y Sanwich del Sur.
Esta vinculación puede motivar que estas instrucciones se modifiquen en el momento que la evolución política de esas negociaciones lo aconseje.

2 - Acorde con el objetivo primario de la operación: de reafirmar la soberanía con presencia u ocupación en la Isla se realizarán las acciones necesarias para docunentar su asentamiento mediante el registro de la instalación del "grupo de trabajo", con fotografías y/o filmaciones.

3 - Dado el objetivo de reafirmación de soberanía, mediante la ocupación física el "grupo de trabajo" efectuada su instalación y hecha pública la misma: no abandonará la Isla excepto en las situaciones particulares que luego se detallan.

4 - El "Secreto" de la operación deberá ser prioritario hasta la instalación del "grupo de trabajo" en la Isla. Durante su instalación operará con el encubrimiento de "Grupo de apoyo a la tarea DAVIDOV", o "Estación científica meteorológica" según convenga.
Hará pública su instalación mostrando una presencia soberana, cuando se ordene en base a la evolución de la situación política.

5 - Mientras no se ordene hacer pública la instalación del "Grupo de trabajo" se utilizarán las comunicaciones, emisiones, solo en caso de emergencia.

II - INSTRUCCIONES PARTICULARES.

1 - Durante la travesía.

1.1. Si las unidades propias se encuentran con unidades, Británicas o de terceras banderas de guerra se intercambiarán los saludos de práctica, sin dar información ni destino.

1.2. Se informará al Comando en Jefe de la Armada.

2 - Dentro de las 12 millas de las Islas o en el fondeadero.

2.1. Si unidades de guerra británicas protestan la presencia de la unidad argentina en esas aguas, se le recibirá la protesta radioeléctrica o escrita y, no se contestará en el lugar; se informará al Comando en Jefe de la Armada.

2.2. Si las unidades de guerra británicas intimaran a la unidad argentina a abandonar esas aguas o el fondeadero se rechazará la intimación; se les informará, por medio radioeléctrico o escrito, según texto de Anexo 1.

2.3. Se informará de inmediato al Comando en Jefe de la Armada.

2.4. Si unidades británicas manifestaran su intención de hacer abandonar el lugar (area de 12 millas, o el fondeadero) a el buque argentino mediante el empleo de la fuerza, el buque propio procederá a:

2.4.1. Si nó inició el desembarco demorará la operación, e informará de inmediato al Comando en Jefe de la Armada. En caso necesario se pretextará que se va a efectuar una tarea de apoyo al grupo DAVIDOV.

2.4.2. Si se inició el desembarco no tomará la iniciativa en el empleo de la fuerza; pero nó dudará de usarla, hasta las últimas consecuencias, ante la apreciación inequívoca de las unidades británicas la emplearán.

2.4.3. Ante fuerza británicas netamente superiores, después de iniciadas las operaciones de apoyo en defensa del "grupo de apoyo", negociará el abandono del objetivo, (apoyo al grupo DAVIDOV), dejando sentado de la forma más explicita y contundente posible el impedimento que pone Inglaterra mediante el empleo de la fuerza, para que se provean medios a la tarea DAVIDOV.

3 - Entre las 12 y 200 millas de las Islas.

3.1. La tarea visible que realizará la unidad argentina, navegación, es altamente improbable que sea objetada por alguna unidad de guerra. No obstante si ello ocurriera se contestará: "el buque a mi mando se encuentra en aguas jurisdiccionales argentinas donde existe libertad de navegació

3.2. En caso de acontecer lo indicado se informará al Comando en Jefe de la Armada.

4 - En tierra sin buque propio de apoyo.

4.1. Si fuerzas británicas sutiles intimaran el desalojo al "grupo de trabajo" argentino, rechazarán la intimación, y resistirán a toda acción de fuerza hasta las últimas consecuencias.

4.2. En caso de que las fuerzas británicas tengan una superioridad tal que haga imposible una resistencia factible y aceptable se iniciarán las acciones de defensa o resistciacia y; luego se nogociará reclamando el status de prisioneros de guerra, el trato humanitario a los heridos personal no militar y demás derechos que acuerde el Dercho Internacional a los prisioneros.

SECRETO



4.3. En el caso indicado en 4.2. las acciones de defensa o resistencia deberán ser tales que demuestren inequívocamente que cesan las acciones y se negocia ante la desproporción de fuerzas.

4.4. Respecto a las armas y claves se deberá formular instrucciones teniéndose en cuenta que a los prisioneros no les estaría permitido retenerlos de acuerdo al Derecho Internacional.

4.5. Se informará al Comando en Jefe de la Armada ante la sospecha que pueda producirse en esta situación.

5 - Movimiento de buque s y aeronaves en la Zona.

5.1. Se informarán solamente los movimientos que puedan constituir una amenaza potencial.

6. Buques de tercera bandera que arriben al fondeadero.

6.1. Si un buque de tercera bandera que arribe al fondeadero reconoce la soberanía argentina, o no la contradice, se le extenderá una autorización para tomar el fondeadero argentino; y se le dará el tratamiento de cortesía correspondiente.

7. Hallazgo de instrumental científico u otros símbolos de soberanía británica.

7.1. Si se hallare instrumental científico o símbolos de soberanía británica o pertenecientes a otras banderas no se adoptará ninguna medida con los mismos.

7.2. Si arribara un buque británico para realizar una tarea científica o, instalar o, recuperar material científico no se interferirá la realización de la misma.-



EDUARDO MORRIS GIRLING
CONTRAALMIRANTE
JEFE DE INTELIGENCIA DEL EMGA

SECRETO



ANEXO 1

PARA UNA COMUNICACION RADIOELECTRICA

Tengo el agrado de dirigirme al señor Comandante con el objeto de rechazar sus manifestaciones e informarle que el buque a mi mando se halla en aguas territoriales argentinas.-

Texto Inglés

I wist you to know that I reject your statements and at the same time, inform you that the ship under my command is in Argentine territorial waters.-

PARA UNA NOTA

AL SEÑOR COMANDANTE DE

Tengo el agrado de dirigirme al señor Comandante con el objeto de rechazar sus manifestaciones e informarle que el buque a mi mando se halla en aguas territoriales argentinas y que el paso de sus buques por las mismas, de acuerdo a las normas del Derecho Internacional y a las Reglamentaciones dictadas por el Gobierno Argentino de conformidad con este último, está sujeto al permiso de las Autoridades Argentinas.-

Texto Inglés

TO THE COMMANDING OFFICER OF

I wish you to know that I reject your statements and at the same time, inform you that the ship under my command is in Argentine territorial waters and that in accordance with the provisions in International Law and the Regulations issued by the Argentine Government in compliance with same, the passage of your ship through these waters is subject to the corresponding permission granted by Argentine authorities.-



4 -	Alfa	Si	Delta	Si
3 -	Alfa	Si	Delta	No
2 -	Alfa	No	Delta	Si
1 -	Alfa	No	Delta	No

1 - <u>Alfa no - Delta Si</u>

Su resultado es una operación comercial pura entre dos empresas (una argentina y otra inglesa) con la autorización del Gobernador de Malvinas, que no agrega nada a los derechos argentinos sobre la zona; y puede ser perjudicial si esta situación es utilizada por los ingleses.

2 - <u>Alfa no - Delta no</u>

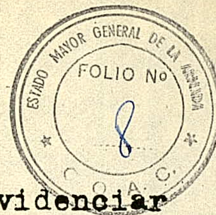
La situación no cambia.

3 - <u>Alfa si - Delta no</u>

Al hacerse pública la existencia de Alfa, al margen de la reacción inglesa, se podrá continuar la política de disputa de las Islas del Atlántico Sur desde una posición de fuerza (política), ya iniciada con la ocupación de THULE.

4 - <u>Alfa si - Delta si</u>

Durante el período de ocultamiento de ALFA será dificil mantener tal situación. Una vez hecha pública, aparecerá no solo como una actitud política, sino como una actividad comercial integrada a la misma, lo cual le daría mayor fuerza a nivel internacional y dificultaria la reacción inglesa.

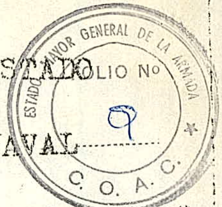


1) Ir y quedarse hasta que sea conveniente politicamente evidenciar su presencia.

2) Si ello no acurre, o es conveniente su retiro, se repliega el personal.

3) La Empresa de DAVIDOFF puede considerar no rentable la operación comercial y por ende no ir.

4) La sola presencia de una empresa comercial argentina, con un contrato firmado con una similar inglesa, con autorización del Gobernador de Malvinas no agrega nada a los derechos argentinos sobre la zona, es más, los perjudica.



COPIA Nº
JEFATURA DE OPERACIONES DEL ESTADO
MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DE LA AGRUPACION NAVAL
ANTARTICA
TRANSPORTE POLAR A.R.A. "BAHIA PARAISO"
101120 NOV 1981.
Nro. de REFERENCIA TP-34

PLAN DE OPERACIONES Nº 01/81 "S" "ALFA".

Huso Horario: + 3

ORGANIZACION

a. Unidad de Transporte: CFCBNACD ISMAEL JORGE GARCIA

"BAHIA PARAISO" 1B

b. Unidad de Construcciones TNCBAPIM FERNANDO CORTES

Grupo de trabajo ORCADAS
Grupo de trabajo URUGUAY
Grupo de reparaciones electrónicas

c. Unidad de Ocupación

Dotación de la Estación Científica "ALFA"

1. SITUACION

La presencia argentina en las Islas GEORGIAS DEL SUR se manifestó a partir de 1904 cuando se estableció en GRYTVIKEN la Compañía Argentina de Pesca, empresa creada en BUENOS AIRES con capitales nacionales y que opera bajo las leyes argentinas.

Hasta entonces las Islas habían estado deshabitada. Esta Compañía permaneció hasta 1954, fecha en que todas sus instalaciones fueron transferidas a la sociedad británica "ALBION STAR", con sede en LONDRES. La Compañía obtuvo en 1906 una concesión del gobierno inglés (Licencia de Pesca), por lo cual tuvo que abonar un impuesto.

Otra instalación estable en la isla, fue la de una oficina meteorológica que la citada compañía montó con autorización del gobierno nacional, siendo el costo del mantenimiento absorbido por la empresa.



La misma operó desde el 1º de enero de 1905 hasta 1950, fecha en que el gobierno inglés se incautó de sus instalaciones, enviándolas a MONTEVIDEO. Hasta 1924, las islas fueron visitadas por unidades de nuestra Armada en escalas técnicas.

El interés británico por las Islas GEORGIAS DEL SUR y SANDWICH DEL SUR se puso de manifiesto en 1906, como consecuencia del auge de la industria ballenera, ya que la zona era frecuentada por pescadores de varios países, obligando a todos ellos a pagarles impuestos.

Dos años después, en 1908, en declaración unilateral, por Carta Patente anexó el sector antártico comprendido entre los meridianos 20º y 80º O. y el paralelo 50º S., sin tener en cuenta que el sector demarcado incluía parte de la Patagonia Argentina y una Provincia Chilena.

Por el mismo documento se estableció que el Gobernador de las Islas MALVINAS no serían también de las "Dependencias".

El 28 de marzo de 1917, el Rey sancionó una nueva Carta Patenté Británica fundamentada en que se habían presentado dudas con respecto a los límites fijados por la anterior. En ella se precisó que las "Dependencias" las Islas MALVINAS, incluirían todas las islas y territorios comprendidos entre los 20º y 50º O. situados al sur del paralelo 50º S. y todas las islas y territorios comprendidos entre los 50º y 80º S.

En 1962, el Gobierno creó el Territorio Antártico Británico comprendido por los meridianos 20º y 80º O. y el paralelo 60º S., como colonia separada de las "Dependencias de las Islas MALVINAS", con lo que estas quedan reducidas a las GEORGIAS Y SANDWICH. Pese a ello, la principal base de apoyo y comunicaciones antárticas se mantiene en GRYTVIKEN, fuera del sector mencionado.

El Gobierno Argentino formuló reclamaciones territoriales al Británico en 1925 por las ORCADAS DEL SUR, en 1927 por las GEORGIAS Y ORCADAS, y a principio de 1937, por todos los territorios de las "Dependencias de las Islas MALVINAS". Posteriormente lo hizo extensivo a los territorios que forman parte del Sector Antártico 25º y 74º O. y el paralelo 60º S.

Luego de la aprobación de la Resolución 2065 en las NACIONES UNIDAS el 16 de diciembre de 1965, con motivo de las controversías existentes entre nuestro país y el Reino Unido, se iniciaron las conversaciones bilaterales por la poseción del ar-

chipiélago de las MALVINAS entre ambos países pero sin hacer mención a las islas que forman parte de sus dependencias.

En 1976, cuando los británicos comenzaron a pensar en la cooperación económica con nuestro país en el Atlántico Sur Ocidental, se tuvo la certeza que no pasaría mucho tiempo sin que el tema GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR fuese incorporado en las tratativas. En efecto, la inclusión de estos dos archipiélagos como tema de conversación tuvo su punto de partida en la propuesta que el Ministro ROWLANDS hizo cuando visitó BUENOS AIRES en febrero de 1977, la que contemplaba dos temas concretos:

1) Soberanía: Obtener mediante acuerdos, solución definitiva sobre MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, incluyendo los espacios marítimos y submarinos.

2) Cooperación Económica: Paralelamente nogociar sobre cooperación económica en el Atlántico Sur Ocidental.

Esta propuesta fue tratada en abril de 1977 por primera vez y continúa vigente en las conversaciones posteriores.

a. Directiva Motivadora

La conducción política del país ante el estancamiento de las negociaciones por las MALVINAS, ha dispuesto accionar ofensivamente con el fin de acelerar las mismas. A tal fin se ha seleccionado a la Isla SAN PEDRO, del archipiélago de las GEORGIAS DEL SUR como el lugar geográfico donde se deben llevar a cabo tales acciones.

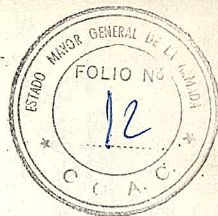
b. Fuerzas Enemigas

No existen fuerzas militares en la isla, ni en sus proximidades. En Rey Eduardo, existe una base permanente del BRITISH ANTARTIC SURVEY compuesta por personal científico (9/12 hombres) que opera también como estación de comunicaciones y meteorología. La Isla PAJARO (54.01 S. y 38.03 O.) es ocupada en el verano por personal científico para efectuar investigaciones.

Es probable la existencia en la zona, hasta fines de marzo, de buques británicos que operan normalmente en la antártida para el B.A.S. La Inteligencia disponible se encuentra en el Anexo III.

c. Fuerzas Amigas

El Rompehielos A.R.A. "ALMIRANTE IRIZAR" se encontrará en operaciones en el Sector Antártico Argentino.



d. Unidades Agregadas o Destacadas

No hay

e. Suposiciones

No habrá oposición militar durante la construcción del asentamiento.

2. MISION: Instalar una Estación Científica en la Isla SAN PEDRO, a fin de contribuir a consolidar el ejercicio de la soberanía en las Islas del Atlántico Sur y Areas Marítimas Adyacentes.

3. EJECUCION Esta fuerza desembarcará material y personal en Puerto Leith, Isla SAN PEDRO, a partir de marzo de 1982, desarrollará las instalaciones para la operación de la Estación Científica "ALFA".

a. Unidad de Transporte

1) Embarcará en USHUAIA, transportará y desembarcará en la Isla SAN PEDRO, el personal, materiales y abastecimiento para la construcción, habilitación y ocupación de la Estación Científica "ALFA".

2) Apoyará logísticamente al personal que desembarque, hasta tanto el asentamiento quede habilitado.

3) Realizará el relevamiento hidrográfico de la zona.

b. Unidad de Construcción

1) Realizará las obras de infraestructura y de servicios, según Anexo "DELTA".

c. Unidad de Ocupación

1) Ocupará el Destacamento y desarrollará las actividades científicas programadas en Instrucciones Particulares.



x. Instrucciones de Coordinación

1) La puesta en vigor del presente Plan, será indicada por Mensaje Naval. El día D será fijado por Mensaje Naval con quince días de anticipación.

2) Concepto de la Operación según Anexo "ALFA"

3) Instrucciones Políticas según Anexo "BRAVO"

4. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

Según Anexo "DELTA"

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. El Comandante de la Agrupación Naval Antártica dependerá operativamente del Jefe del Estado Mayor General de la Armada.

b. El Comandante de la Agrupación Naval Antártica embarcado en el Buque Polar A.R.A. "BAHIA PARAISO" a partir del día D -5.

c. Plan de Comunicaciones según Anexo "ECHO"

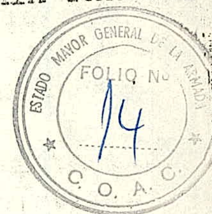
d. Relevo del Comandante, será el Cte. del Buque Polar A.R.A. "BAHIA PARAISO", CFCB Dn. ISMAEL JORGE GARCIA.

ANEXOS

"ALFA"	:	CONCEPTO DE LA OPERACION
"BRAVO"	:	INSTRUCCIONES POLITICAS
"CHARLIE"	:	INTELIGENCIA
"DELTA"	:	ISTRUCCIONES LOGISTICAS
"ECHO"	:	INSTRUCCIONES COMUNICACIONES.

"SECRETO"

COPIA Nº
JEFATURA DE OPERACIONES DEL ESTADO
MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DE LA AGRUPACION NAVAL
ANTARTICA
TRANSPORTE POLAR A.R.A. "BAHIA PARAISO
101120 NOV 1981
Nro. de REFERENCIA TP-34



PLAN DE OPERACIONES Nº 01/81 "S" "ALFA"

ANEXO ALFA

CONCEPTO DE LA OPERACION

1 - Consideraciones Generales

La operacion requiere discreción en el planeamiento y ejecución, así como rapidez en el desarrollo del asentamiento, con el fin de disminuir la posibilidad de detección.

Las acciones a desarrollar deberán emprenderse en las postrimerías de la C.A.V. 81/82, época en la cual se aprecia que las unidades navales que cumplen las tareas para el B.A.S. se habrían retirado de la zona.

Esto permitirá mantener un adecuado velo durante el desarrollo del asentamiento y hacer pública su existencia cuando las circunstancia[s] políticas lo hagan favorable. Se considera que mediante una adecuad[a] utilización de los equipos de comunicaciones y una restringida actividad terrestre, se podrá pronlongar la situación de indetección hasta el próximo verano.

Se ha seleccionado Puerto Leith por contar con adecuadas facilidade[s] portuarias y abastecimiento de agua dulce. Si bien la única Base In[-] glesa en la Isla se encuentra a 11' al SE (distancia directa), en Rey EDUARDO, la zona entre ambos lugares es montañosa y no existen caminos transitables entre los mismos. El traslado hasta Puerto Le[ith] desde la Base del British Antártic Survey se efectúa normalmente p[or] vía marítima en verano, ya que lo abrupto del terreno solo permite el tránsito a pie.

Como lugar de alternativa se ha seleccionado Puerto Principe OLAV en la Bahía Cook.

2 - FASES

La operación se divirá en tres fases.

2.1. - Transporte

El Transporte A.R.A. "BAHIA PARAISO" zarpará del puerto de USHUAIA el dia D -5, con la Misión aparente de instalar un Destacamento en la Isla LIVINGSTON. El personal de las uni dades de ocupación y de construcción, y el material para el asentamiento deberá encontrarse a bordo el dia D -8.

Durante la derrota navegará rumbo a la Penísula Antártica hasta encontrarse a 150' del Cabo de Hornos, á partir de allí adoptará el rumbo conveniente para arribar al lugar de destino el dia D -1.

La Unidad de Transporte deberá fondear en proximidades de la playa que se encuentra contigua a cancha de futbol de Puerto Leith, lugar donde se desarrollará el asentamiento

2.2. - Desarrollo de Base

La carga será desembarcada unicamente con embarcaciones me nores.

La prioridad de la descarga del material será la siguien

a- Materiales y Equipos para la construcción de los cimi tos.

b- Módulos de la casa habitación.

c- Equipamiento del asentamiento.

d- Combustibles y Víveres para la invernada.

Durante la tarea de Construcción la Unidad Transporte d apoyo logístico a todo el personal que se encuentre en rra.

No se efectuarán vuelos de helicopteros durante la perm nencia de la unidad en la zona con el fin de no evidenc su presencia.

La Estación Científica deberá quedar habilitada el día D + 15, con todos sus elementos en funcionamiento y el tén logístico para la invernada en condicciones de ser lizada.

2.3. - Repliegue

El día D mas 16 deberá efectuarse el reembarque del ma rial sobrante y el equipo utilizado para la construcci y el personal de la unidad de construcción.

La Unidad Transporte zarpará el dia D más 17



COPIA Nº
JEFATURA DE OPERACIONES DEL ESTADO
MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DE LA AGRUPACION NAVAL
ANTARTICA
TRANSPORTE POLAR A.R.A. "BAHIA PARAISO"
101120 NOV 1981
Nro. DE REFERENCIA TP-34

PLAN DE OPERACIONES 01/81 "S" "ALFA"

ANEXO CHARLIE

INTELIGENCIA

1 - Características del Area de Operaciones

1.1. Clima y Meteorología

Mas del 50% de los vientos soplan del cuadrante comprendido entre el N. y el O. Las calmas son comunes en todos los meses. La velocidad promedio del viento es de 4 a 5 nudos, siendo un poco más fuerte en los meses de verano. Los vientos de fuerza temporal son frecuentes pero de poca duración. El relativo bajo promedio de velocidad del viento es debido al computo de las calmas.

Los vientos que soplan de la montaña son de gran violencia y su dirección depende de la topografía de la zona.

Lluvias

La precipitación anual es de 1.345 mm. aproximadamente, estando comprendida la estación húmeda entre marzo y agosto. Dicha precipitación está distribuída entre un gran número de días (200 anuales)

Nieves o Granizo

Apenas iniciado el invierno, la tierra se cubre con un manto de nieve profundo.

Temperaturas

Las observaciones en GRITVIKEN muestran una temperatura media anual de 2°,2 C. Las temperaturas extremas alcanzan a 28°,9C. en marzo hasta -19°,4 C. en agosto.

Por efecto del calentamiento que sufren los vientos al cruzar la cadena montañosa, la zona norte de la isla tiene temperatura más templadas y cielos más claros.



Nieblas

Las nieblas ocurren principalmente entre diciembre y mayo. Al N. de la isla hay menor porcentaje de nieblas que al S. El promedio anual de nieblas en GRITVIKEN es de 28,4 días, puede no ser representativo del área considerada por las influencias locales.

1.2. Hidrografía

Ver H. 205 "P" "DERROTERO ARGENTINO"

1.3. Topografía

Ver H. 205 "P" "DERROTERO ARGENTINO"

1.4. Facilidades Portuarias

Puerto Leith

Este puerto se encuentra ubiçado en el rincon NO de la "BAHIA STROMNES" sobre la costa O. Hay varios edificios, depósitos y dos muelles de una antigua compañía ballenera. El primer muelle consiste en dos diques de alba de 15 mts. cada uno con profundidad de 7,6 mts. (25 piés) a su costado. Tiene instalaciones para toma de agua y combustible, hoy desafectadas. El otro muelle tiene 25 mts. de largo y servía para el aprovisionamiento de los ballenros. Hay además un pequeño varadero.

Puerto Stromnes

Está ubicado dentro de la bahía homónoma, hay un muelle que antiguamente se utilizaba para las faenas de carga y descargas. También hay otro más pequeño que estuvo destinado al aprovisionamiento de carbón.

Puerto Husvik

Está ubicado en el ángulo SO de la Bahía Stromnes, sobre la costa O se halla una estación ballenera inactiva que cuenta con las siguientes instalaciones:

- Un muelle de 120 mts. de largo, con una profundidad de 9,1 mts.
- Un pequeño espigón para lanchas, situado a 50 mts. al sur del anterior.
- Varadero para buques medianos.



- Talleres

- Tomas de agua y petroleo

- Estación de Radio Telegráfica.

- Hospital.

Puerto Principe Olav

Ubicado en la parte sur de la Bahía Cook. Existen edificios que estan desmantelados y abandonados.
También hay tanques y playas para desollar ballenas, y muelles de una antigua factoría. En la costa sur se halla el muelle principal.

Puerto Grytviken

Es otra factoría inactiva que se constituyó en la población más importante de las GEORGIAS DEL SUR, cuenta con varios edificios y equipo industrial completo y que se detalla a continuación:

- Grupo de calderas para proveer energía a la planta industrial.

- Secadores

- Almacenes talleres.

- Usina hidroeléctrica que aprovecha un salto de agua de un lago distante 1.000 mts.

- Un pequeño hospital.

- Una estación de RT.

- Un muelle que tiene una profundidad de 7,3 mts. (se puede contar con luz electrica y hay tomas de agua y petróleo.

- Existe otro muelle que era usado por los balleneros en su aprovisionamiento.

1.5. Lineas de transporte y abastecimiento

No existen facilidades logísticas. Las instalaciones de la zona permitirían un adecuado sostén en lo referente a reparaciones, pero las mismas se encuentran abandonadas.
Puede obtenerse unicamente agua. Los reabastecimientos son efectuados por unidades del B.A.S.

1.6. Caminos

No existen

1.7. Instalaciones civiles

En King Edward Point está la sede del Oficial Administrativo y Magistrado, además de otros edificios públicos que antiguamente alojaban los empleados del Gobierno. Actualmente al cesar toda producción en la isla, el Gobierno Británicoodecidió traspasar la administración de las islas al British Antártic Survey. Actualmente hay una Estación Científica análoga a las antárticas que funciona en los edificios de la antigua administración colonial. La misma cuenta con:

- Usina
- Depósito de combustible
- Estación de radio
- Cobertizo para una lancha
- Tiene un muelle de madera para buques de hasta 90 mts. de eslora que es utilizado por los buques del B.A.S.
- Esta Estación tiene una dotación de 12 hombres.

En la Isla de los Pájaros durante el verano funciona una Estación Científica. Se prevee su ocupación durante el verano 1981/82 por parte de una importante expedición científica compuesta por miembros de las FF.AA.

1.8. Instalaciones Militares (fijas-móviles)

No hay

1.9. Aerodromos

No hay. Existen algunos lugares aptos para operación de helicopteros.

1.10 Comunicaciones

Las estaciones de radio en Puerto Husvik y Puerto Grytviken se encuentran desactivadas. La Estación de radio de Puerto Esperanza es la única en servicio y mantiene enlace con Londres y Malvinas.



2 - INSTRUCCIONES SUPLEMENTARIAS

Contrainteligencia

Deberán extremarse las medidas de contrainteligencia tendiente a proteger la operación en especial en los momentos previos a la primera fase y al finalizar la tercera.

De acuerdo a lo previsto en el Concepto de la Operación, la Misión de la Fuerza será la instalación de un Destacamento en la Isla Livingston. Si bien es conveniente insistir en el secreto de la operación, podrá hacerse trascender que tal resolución se adopta debido a las conclusiones obtenidas por el grupo de la DNA que actuó en dicha zona.

Antes de finalizar la tercera fase, y de no haberse hacha públic la instalación de la Estación "ALFA", deberá recomendarse a los integrantes de la dotación la importancia que tiene para la Nación el mantener el secreto de la operación.

Se establecerá censura a las comunicaciones radioelectricas particulares.

A

PRINCE OLAV HARBOUR
NORTH BAY

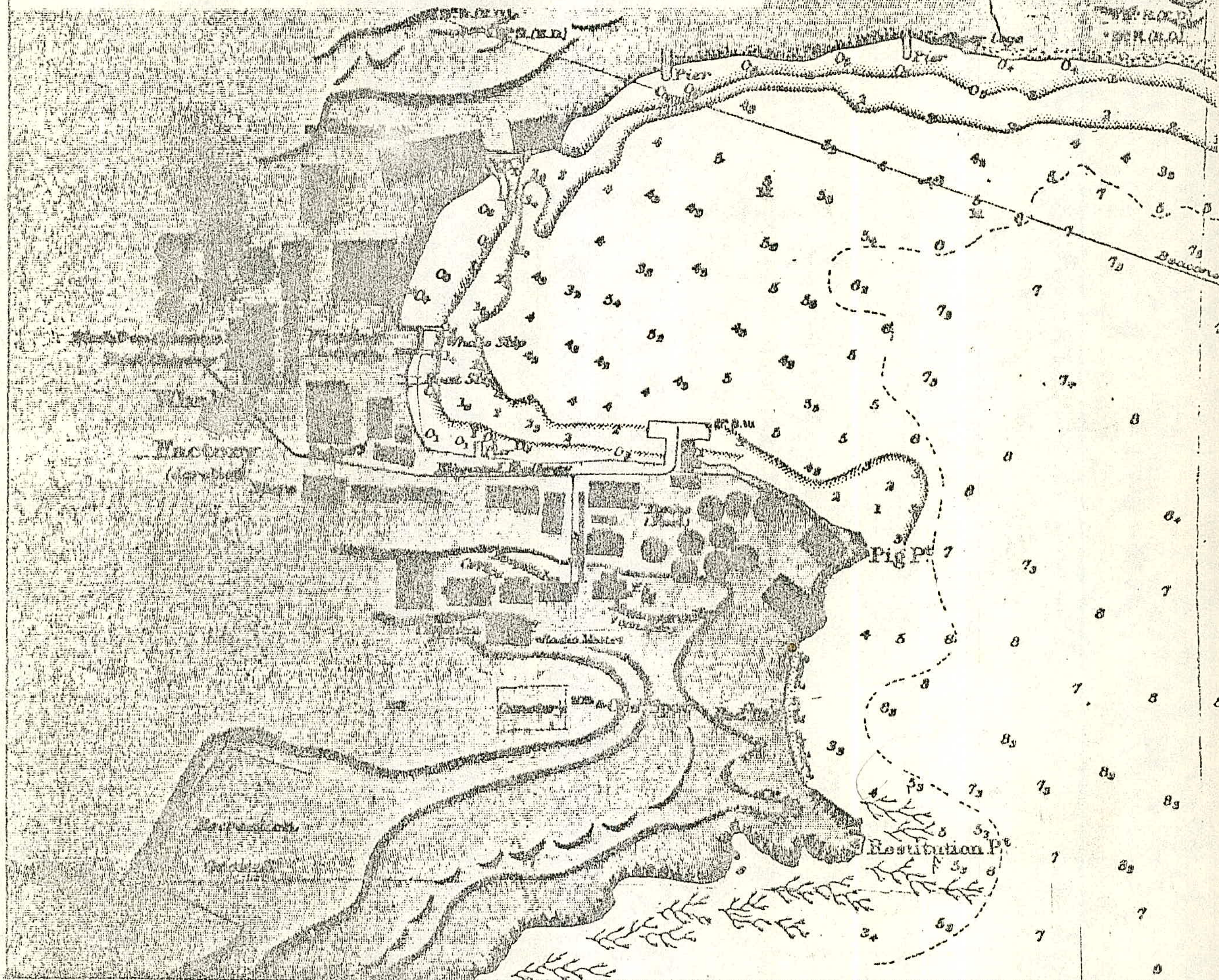
Obsn. Spot △ :- Lat. 54°03'26"9 S., Long. 37°08'00" W. (approx.)

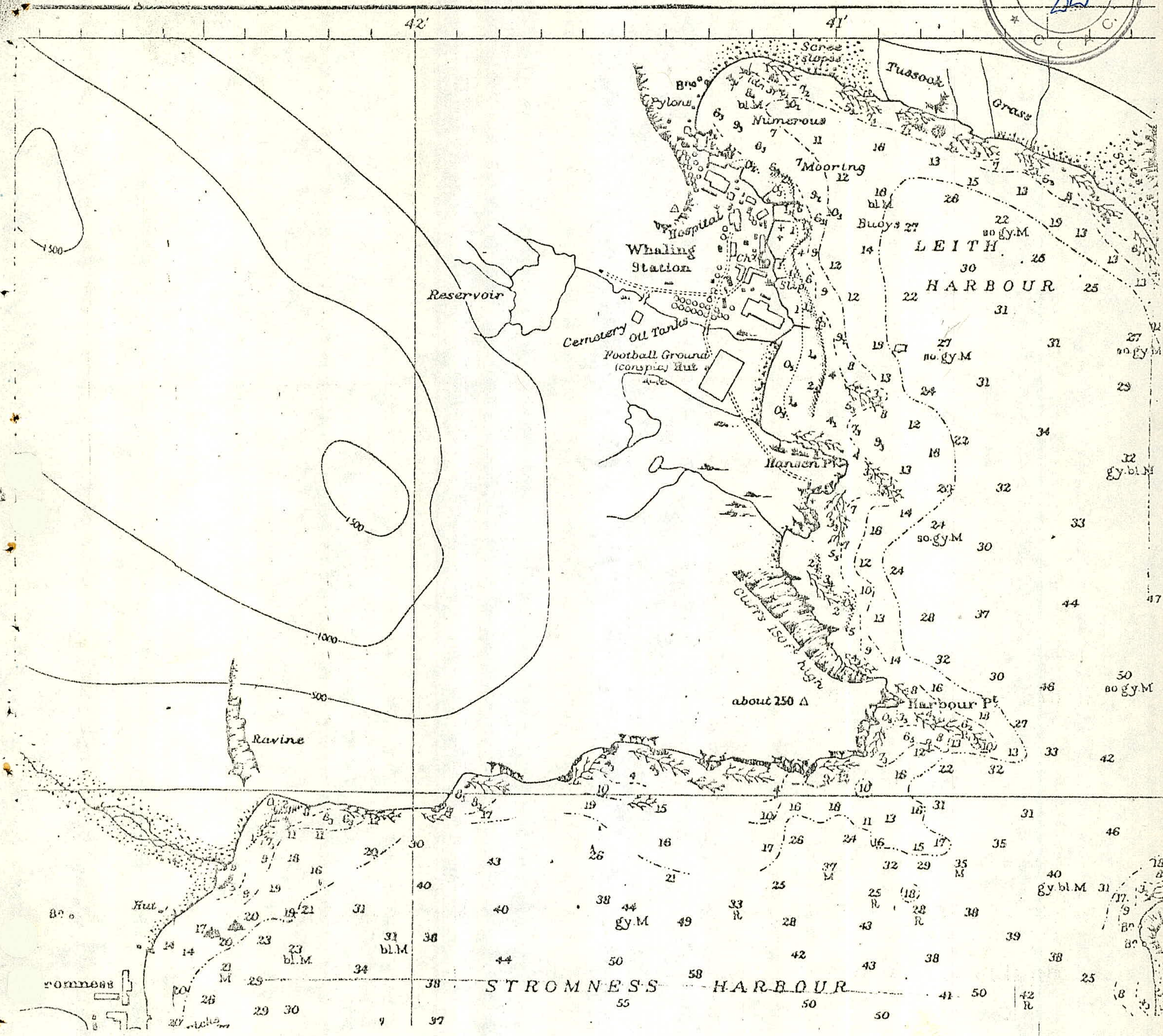
Magnetic Varn. 6°45'W. (1964) increasing abt. 3' annually.

Natural Scale 1/2500

Feet 100 0 500 1000 Feet

Metres 100 50 0 100 200 Metres




42'
41'
Scree slopes
Tussock
Grass
Pylons
Numerous
Mooring
Buoys
Hospital
Whaling
Station
Reservoir
Cemetery
Oil Tanks
Football Ground
(conspic) Hut
Slip
LEITH
HARBOUR
Hansen Pt
Cliffs (surf high)
about 250
Harbour Pt
Ravine
Hut
STROMNESS HARBOUR
1500
1000
500

"SECRETO"



COPIA Nº
JEFATURA DE OPERACIONES DEL ESTADO
MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DE LA AGRUPACION NAVAL
ANTARTICA
TRANSPORTE POLAR A.R.A. "BAHIA PARAISO"
101120 NOV 1981
Nro. DE REFERENCIA TP-34

PLAN DE OPERACIONES Nº 01/81 "S" "ALFA"
REFERENCIA
Huso Horario

ANEXO DELTA

INSTRUCCIONES LOGISTICAS

1. INFORMACION

a. Información General

1) Unidad a habilitar: Asentamiento "ALFA"

2) Unidades Navales Asignadas: Transporte Polar A.R.A. "BAHIA PARAISO" (B-1)

3) Unidad de Construcciones: Unidad de Ocupación.

3. PERSONAL

a. Normas Generales

1) El punto de embarque de la dotación y grupo de construcciones será USHUAIA.

2) Para el desembarco y desarrollo del asentamiento será utilizado todo el personal del grupo de construcciones y su dotación, debiendo la unidad transporte proveerles el apoyo logístico.

3) El personal de la dotación pasará a revistar por el Departamento Antártida del Comando de la Agrupación Naval Antártica hasta la fecha de ser trasladado a USHUAIA.

b. Normas de Reemplazo

No se prevee.

d. Utilización de Civiles

Se prevee utilizar al personal del grupo de reparaciones eled-

trónicas para finalizar instalacion, equipamiento electrónico y su ajustamiento operacional, bajo el mismo régimen que en las Campañas Antárticas.



4. ABASTECIMIENTOS

a. Asignaciones:

Las normales y previstas para la Campaña Antártica.

b. Niveles de abastecimiento:

Para la Unidad de Transporte

Los previstos para el desarrollo de la Campaña Antártica.

Para el Asentamiento

Inicial: 15 meses
De seguridad: 3 meses

c. Requerimientos

Para la Unidad de Transporte

Los necesarios para una operación de 30 días.

d. Combustibles y Lubricantes

Para el asentamiento:

Inicial: 15 meses
De seguridad 3 meses

5. MANTENIMIENTO

a. Mantenimiento

b. Recuperación

Finalizada la construcción y habilitación del asentamiento, se recuperará y evacuará todo el material y elementos del grupo de construcciones.

c. Salvamento

Se dará cumplimiento a los planes en vigor.



6. INFRAESTRUCTURA

Se desarrollará la construcción de una casa completa según detalle que se agrega.

7. TRANSPORTE

a. Generalidades

Efectuada la obtención de la carga, el galpón de alistamiento de la Agrupación Naval Antártica será el depósito de la misma cuando se ordene.

Los cargadores cumplimentarán estrictamente lo establecido en la publicación EGNA Nº 1 (R.E.C.A.R.P.A.)

b. Responsabilidades

De la Unidad de Transporte

Transportar y apoyar la descarga acorde a la situación en la zona de operaciones.

c. Puertos

Punto de apoyo principal

USHUAIA

De avanzada

No hay

Eventual

PUERTO BELGRANO

d. Plan de Transporte de Personal

Según Apéndice

e. Plan de Carga

Según Apéndice



8. SANIDAD

a. Puesto de Socorro y Hospitalización

A cargo de la Unidad de Transporte.

b. Evacuación de Heridos

A cargo de la Unidad de Transporte.

c. Medicina Preventiva

A cargo de la Unidad de Transporte.

9. ASUNTOS ESPECIALES

a. Finanzas:

Las erogaciones que se originen serán atendidas con partidas del Estado Mayor General de la Armada.

b. Reclamaciones

De acuerdo a las Instrucciones Políticas del Anexo "BRAVO"

c. Servicio de Correos y Estafeta

Correspondencia Oficial

Será encaminada a través de la Agrupación Naval Antártica en el Edificio LIBERTAD.

Correspondencia Particular

Cuando se autorice, a través de la Agrupación Naval Antártica en el Edificio LIBERTAD.

d. Varios

Durante la travesía, la Uinidad de Ocupación deberá ser instruída en procedimientos para evitar acidentes, en primeros auxilios e higiene y profilaxis.



COPIA Nº
JEFATURA DE OPERACIONES DEL ESTADO
MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DE LA AGRUPACION NAVAL ANTARTICA
TRANSPORTE POLAR A.R.A. "BAHIA PARAISO"
101120 NOV 1981
Nro. DE REFERENCIA TP-34

PLAN DE OPERACIONES 01/81 "S" "ALFA"

ANEXO ECHO

COMUNICACIONES

1. OBJETIVOS

1.1. - Proveer a las Unidades de Transporte, las instrucciones particulares de comunicaciones que permitan mantener en SECRETO la posición, situación de alistamiento y actividades operativas en ejecución, a fin de negar a los países interesados información al respecto.

1.2. - Asegurar la recepción de las comunicaciones tierra-buque.

1.3. - Dificultar la goniometría de emisiones radioeléctricas propias desde bases o puestos extranjeros.

1.4. - Impedir que el silencio radioeléctrico propio, en especial el referido a posición y emisión de mensajes de tráfico meteorológico, alerte a bases y unidades extranjeras sobre actividades propias que manifiestamente se pretenda ocultar.

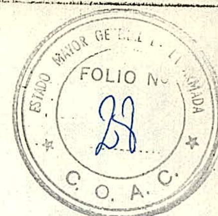
2. ORIENTACION GENERAL

2.1. - El Transporte A.R.A. "BAHIA PARAISO", zarpará de Ushuaía con arrumbamiento general a las Islas Shetland del Sur, emitiendo normalmente su tráfico, sus movimientos de posición y Mensajes Meteorológicos.

2.2. - A 1200 hs. del día D -3 COAGRUNAVANTAR enviará el mensaje de arribo a Bahía Luna e informa que permanecerá en ese lugar hasta finalización de tareas. Esto significará: "A partir de este momento inicio travesía para ejecutar Operación ALFA". Suspendo mi tráfico RT. Permanezco en escucha permanente según Plan 2 del PCN4.

2.3. - A partir de este instante la unidad de Transporte cesará todas las emisiones en HF y MF.

3. LEVANTAMIENTO DEL SILENCIO RADIOELECTRICO



El silencio radioelectrico podrá ser levantado por orden expresa del suscripto.

4. CASO EN QUE PODRA ROMPERSE EL SILENCIO RADIOELECTRICO

El silencio radioelectrico podrá ser roto en caso de emergencia.

5. COMUNICACIONES

Se cumplirá lo especificado en el Anexo del Plan de Comunicaciones "Betelgeuse"